



COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con veintinueve minutos del doce de julio de dos mil trece, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, convocada en términos de los artículos 123, 124, párrafos segundo y tercero, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 21, fracciones I y IV, 36, 37, 39, párrafo primero, 42, 43, fracción V, y 48, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 40, fracciones I y II y 48, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA

Juan Carlos Sánchez León	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Fiscalización.
Martha Laura Almaraz Domínguez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Mauricio Rodríguez Alonso	Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Eber Dario Comonfort Palacios	Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización.
Bernardo Valle Monroy	Secretario Ejecutivo.
Félix Varela Rodríguez	Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

Previa verificación del quórum requerido para sesionar, con base en lo establecido en los artículos 40, fracciones I y II, y 59, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, se declaró el inicio de la sesión con los siguientes puntos del orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.



COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

El Secretario Técnico, dio lectura al Proyecto de Orden del Día, el cual fue el siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Solicitud planteada por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización mediante oficio IEDF/UTEF/694/2013.

El Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León sometió a consideración de los integrantes de la Comisión de Fiscalización el proyecto de Orden del Día.

Al no existir intervenciones, se consultó en votación económica la aprobación del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se procedió al desahogo del mismo.

2. Análisis, discusión y, en su caso aprobación de la Solicitud planteada por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, mediante oficio IEDF/UTEF/694/2013.

El Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión la solicitud planteada por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, mediante oficio IEDF/UTEF/694/2013.

El Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso señaló que dicha petición le generaba ciertas dudas, ya que la UTEF quiere que requiera a la Unidad de Fiscalización del IFE a efecto de que está solicite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el domicilio fiscal de la empresa dominada Grupo Rabokse, copia de diversas facturas emitidas por dicha empresa, así como copia de diversa documentación. Mencionó que cuando se fiscalizan los recursos de los partidos políticos lo que se busca es esclarecer el origen, destino y monto de los recursos que ingresaron en este caso concreto a las campañas, empero en particular lo que se quiere investigar de alguna forma ya se tiene conocimiento en este Instituto, comentó que de las facturas y de los videos que entrañan los 8 mil 995 spots que se difundieron en diversos complejos cinematográficos, en ese sentido considera que el requerimiento es innecesario, toda vez que ya se tiene certeza y se tienen



COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

en el expediente las facturas que contemplan el gasto de los spots, por lo tanto, no está de acuerdo en avalar dicha petición.

Asimismo, la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez señaló estar de acuerdo con lo que refirió el Consejero Electoral Mauricio Rodríguez, por lo que, mencionó que la solicitud planteada por el encargado de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, no se encontraba ni fundamentada ni motivada, y analizando la Jurisprudencia cuyo rubro es: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL. DEBE REALIZARSE CONFORME A LOS CRITERIOS DE IDONEIDAD, NECESIDAD Y PROPORCIONALIDAD, que conforme al artículo 233 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, es obligatoria para esta autoridad electoral, se han establecido ciertos criterios básicos que deben ser observados por la autoridad administrativa en las diligencias encaminadas a la obtención de elementos de prueba, y en el caso concreto, se refiere el fundamento del secreto fiscal pero no se justifican las razones del por qué la autoridad hacendaria tiene esos documentos; tampoco se precisan los motivos y circunstancias que se persiguen con tal información, para estar en aptitud de estimar que la misma resulta apta para conocer la veracidad de los hechos; lo que podría generar un acto de molestia, y eso sería un exceso de esta autoridad electoral, por lo tanto, señala su desacuerdo con dicha petición.

El Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, refirió que se sumaba a la postura de los Consejeros Electorales y que si bien la pretensión era sana, para cumplir con el principio de exhaustividad; de los elementos que obran en el oficio no encontró una justificación adicional a lo ya referido, si bien insistió, la pretensión es correcta no así la eficacia por la cual la necesita, y tampoco la idoneidad al menos en el oficio que se le presentó.

Al no existir más comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario someter el punto a votación, mismo que fue votado en contra por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/016/13. Se rechaza por unanimidad, la solicitud planteada por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, mediante oficio IEDF/UTEF/694/2013.



COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Agotado el Orden del día, y sin más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas con treinta y nueve minutos del día de la fecha, el Presidente de la Comisión dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, correspondiente al año dos mil trece, firmando al margen y calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión que a ella asistieron.

Presidente de la Comisión

Juan Carlos Sánchez León

Consejero Electoral

Integrante de la Comisión

Martha Laura Almaraz Domínguez

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión

Mauricio Rodríguez Alonso

Consejero Electoral